



AYTO DE SARIOGO

Código de Documento
CON18I00J3

Código de Expediente
CON/2024/74

Fecha y Hora
01/07/2024 14:13

Página 1 de 3

Código de Verificación Electrónica (COVE)



696A5F0Q0Z5652430WDE

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS «A» Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Reunidos en las dependencias municipales, el día 1 de julio de 2024 a las 11:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Administrativo
Subtipo del contrato: Servicios
Objeto del contrato: Confección de nóminas y seguros sociales del personal municipal de Sariego
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario
Código CPV: 79211110 (Servicios de gestión de nóminas) y 79631000 (Servicios de personal y de nóminas).
Valor estimado del contrato: 5200 euros
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 1300 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 1573 euros
Duración de la ejecución: 4 años

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente	D. Saúl Bastián Montequín
Secretario-interventor	D. José Ángel García Fernández
Vocal	D. Vanessa Gil Fernández
Vocal	D. Luis de Miguel Ribón
Secretario de la Mesa	María del Mar Blanco Suárez

1.-APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los archivos electrónicos «A» (declaración responsable y proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente).

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:



AYTO DE SARIOGO

Código de Documento
CON18I00J3

Código de Expediente
CON/2024/74

Fecha y Hora
01/07/2024 14:13

Página 2 de 3

Código de Verificación Electrónica (COVE)



696A5F0Q0Z5652430WDE

Proposición	Licitador
1	Fidelitas
2	Fisela
3	Foro Norte
4	Martínez y Lillo
5	Tributaley

La Mesa de Contratación rechaza las siguientes:

Licitador	Motivo de la exclusión
Asempresa	Exceder el presupuesto base de licitación fijado en los pliegos (1.800 euros anuales)

2.-LISTADO DE OFERTAS

El listado de las ofertas admitidas es el siguiente:

Licitador	Oferta
Fidelitas	840 euros anuales
Fisela	1.200 euros anuales
Foro Norte	1.000 euros anuales
Martínez y Lillo	720 euros anuales
Tributaley	907.20 euros anuales

3.-CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:

Licitador	Puntuación Criterio 1 (Precio)	Total Puntuación criterios automáticos
Fidelitas	85.71 puntos	85.71 puntos
Fisela	60 puntos	60 puntos
Foro Norte	72 puntos	72 puntos
Martínez y Lillo	100 puntos	100 puntos
Tributaley	79.37 puntos	79.37 puntos



AYTO DE SARIOGO

Código de Documento
CON18I00J3

Código de Expediente
CON/2024/74

Fecha y Hora
01/07/2024 14:13

Página 3 de 3

Código de Verificación Electrónica (COVE)



696A5F0Q0Z5652430WDE

4.-OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Dado que la empresa licitadora Martínez y Lillo incurre en temeridad de conformidad con la Cláusula decimoprimeras del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la tramitación y adjudicación del presente contrato, por tratarse de una oferta que inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentada, siendo la media aritmética de todas las ofertas presentadas 866.80 euros, y fijándose el umbral de temeridad, en consecuencia, en 780.12 euros, resultando inferior al mismo la proposición económica de la empresa indicada.

Aún en caso de que se calculase el umbral de temeridad sin tener en cuenta la proposición económica de la empresa excluida, previsión que no se recoge explícitamente en las leyes, la licitadora Martínez y Lillo rebasaría el citado umbral.

Por ello, actuando de conformidad con las cláusulas administrativas que rigen el contrato, se concederá a los un plazo de tres días naturales para que puedan presentar una justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para la posterior solicitud de informe técnico y la efectiva determinación de si se trata, o por el contrario se acrediten los motivos del importe de la oferta debidamente y no deba ser excluido de la licitación

En consecuencia, la Mesa de Contratación, en ejercicios de las funciones que le confieren los artículos 149 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público, adopta los siguientes

ACUERDOS

Primero. - Excluir de la licitación a Asempra por superar su proposición el Presupuesto Base de Licitación del contrato, de conformidad con el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Segundo. – Requerir a Martínez y Lillo para que en el plazo de tres días naturales presenten aquella documentación que desvirtúe la presunción de anormalidad en la que incurre de oferta.

El Presidente da por terminada la reunión a las 12:24 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.